

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** N.º UAI/AC/UPRE/021/2024, correspondiente a la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N.º 1097/13, FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPRE), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UPRE-CIF-0942/2013, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "CONST. DE 6 AULAS UNIDAD EDUCATIVA REPÚBLICA DE FRANCIA" D-2 MUNICIPIO DE EL ALTO.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de obra N.º 1097/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0942/2013, referente al Proyecto "Const. de 6 Aulas Unidad Educativa República de Francia" D-2 Municipio de El Alto; así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprendió la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1097/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0942/2013, referente al Proyecto "Const. de 6 Aulas Unidad Educativa República de Francia" D-2 Municipio de El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1197/13, correspondiente al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0942/2013, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) respecto al Proyecto "CONST. DE 6 AULAS UNIDAD EDUCATIVA REPÚBLICA DE FRANCIA" D-2 MUNICIPIO DE EL ALTO, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual de Bs821.966,18 (Ochocientos veintiún mil novecientos sesenta y seis 18/100 bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2013 al 2015, tal como se expone en el cuadro N.º 5; asimismo, el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra N.º 1097/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0942/2013.




Lic. And. Daniel Gonzalo Zapana Ruchani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6506 CAULP N° 2786
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

La Paz, 10 de septiembre de 2024